AMPLIACION DEL ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTASY RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 38 LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2014 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" -ID 274.858

En la ciudad de Asunción, a los TREINTA días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL CATORCE, en el Departamento de Evaluación y Contratos, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a realizar la AMPLIACION del Acta de Evaluación emitida por el Comité de Evaluación en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL M.I.C." - I.D. Nº 274.858**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a travez de la Direccion de Contrataciones.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **ING. CELSO BAREIRO**, representante de la Dirección de Informática.
2. **LIC. ISIDRO SEGOVIA**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
3. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.

PRIMERO: Se procede a realizar la Ampliación de la Evaluación del punto NOVENO específicamente en lo que se refiere al ítem 2:

Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Seguidamente El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, establecidos en el ANEXO C del PBC:

Para la verificación y análisis de las especificaciones técnicas se solicita a la Dirección de Informática Informe Técnico de las marcas conforme a los modelos ofertados por los oferentes en cada ítem, a fin de determinar el cumplimiento de cada equipo propuesto y este informe forma parte del presente Acta.

ITEM 2: COMPUTADORA TIPO 2

Oferta	Empresa	Cantidad	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1º	SDA PARAGUAY S.A.	20	HP	X2 410 G1	CHINA	6.643.500	132.870.000

Se procede a analizar la primera mejor oferta correspondiente a la empresa SDA PARAGUAY S.A.

Verificada la planilla de precios presentado con el **Acta de Sesión Publica Virtual** de fecha 17/09/2014, se puede observar que en el ítem 2 – Computadora Tipo 2, la oferta final en la subasta fue de Gs. **132.850.000**, este importe dividido por la cantidad requerida en el PBC 20 (veinte) unidades, arroja un importe unitario de Gs. 6.642.500, en la oferta física se visualiza el precio unitario de Gs. 6.643.500 que totaliza un importe total de Gs. 132.870.000, sin embargo el precio total de la **oferta física Gs. 132.850.000** no varía del precio total de la subasta, es decir que solo hubo error en el precio unitario, por lo que el comité procedió de conformidad a lo dispuesto en:

El artículo 43 del Decreto Nº 1107/2014 que dispone: ***Disconformidades, errores u omisiones.*** *Excepción a la regla. Si en la oferta física existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total obtenido*

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director de Servicios Administrativos
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTIN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Ing. CELSO BAREIRO
Director General
Dirección de Informática

al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido.

Del mismo modo los precios sub totales podrán ser corregidos siempre que se mantenga inalterable el precio total obtenido en la SBE.

En ambos casos lo precios unitarios modificados no podrán ser superiores a los precios unitarios iniciales que figuren en el Acta de Sesión Publica Virtual de la SBE.

En caso de que dicha operación arrojase precio unitario con decimales, se procederá de acuerdo al primer párrafo del artículo anterior.

La corrección de los precios será realizada por el oferente en el plazo máximo de 2 (dos) días hábiles desde el requerimiento de la convocante, conforme a la regla ante mencionadas. Si el oferente no realiza la corrección de su oferta o la corrección no se ajusta a las reglas ante mencionadas se tendrá por desistida su oferta con las consecuencias que dicho desistimiento conlleva.

En fecha 26/09/2014 mediante Nota de la Dirección de Contrataciones Nº 764/2014 se solicita a la empresa la rectificación o ratificación de su precio unitario en el presente ítem de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto Nº 1107/2014. La presentación de este pedido será realizada a más tardar hasta el martes 30/09/2014 17:00 horas.

- En el plazo indicado por la Convocante, la empresa SDA PARAGUAY S.A., presenta los documentos solicitados mediante Nota DICON N° 764/2014, así también presenta aclaración en cuanto el precio unitario del ítem 2 - Computadora Tipo 2 que corresponde a Gs. 6.642.500 (guaraníes seis millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos), por lo que este comité determina la aclaración presentada se ajusta a los preceptos del articulo 43 del Decreto Nº 1107/2014.

Verificada las especificaciones técnicas conjuntamente con la marca y modelo ofertado, se puede observar que la marca HP Modelo X2 410 G1 **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** este ítem a la primera mejor oferta correspondiente a la Empresa **SDA PARAGUAY S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

SEGUNDO: Los demás puntos no modificados en el presente Acta, permanecen vigentes e invariables.

TERCERO: Siendo las 10:00 se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta de Aplicación es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. ISIDRO SEGOVIA, Representante
Dirección General de Administración y Finanzas

ING. CELSO BAREIRO, Representante
Dirección de Informática

Abog. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales